



Resolución de Consejo Directivo **211 / 2025 - EXA -UNSa**

EXP-EXA:8655/2019: Tener por aceptado el Trabajo de Tesis de Doctorado en Cs.- Área Energías Renovables de la Arq. Amalita Fernández, equiparación, cumplimiento del Plan de cursos y Designar el Jurado de Tesis.

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
15/05/2025

VISTO el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, denominado *“Eficiencia térmico-energética de centros sanitarios en la provincia de Tucumán”*, presentado con fecha 17/02/2025 por la Arq. Amalita Fernández, con aval de su Directora de Tesis (Dra. Beatriz GARZÓN) y de su Codirector de Tesis (Dr. Alejandro Luis HERNÁNDEZ), y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta los despachos del Comité Académico de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables (fs. 354 vta.) y de la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 355 vta.), aconseja: 1) Otorgar equiparación del curso *“Confort térmico y eficiencia energética”*; 2) Tener por cumplido el plan de estudios del doctorado; 3) Tener por aceptado el Trabajo de Tesis para su evaluación y 4) Designar el Jurado de Tesis.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 7/5/2025)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar a la Arq. Amalita Fernández, D.N.I. N° 37.504.271, equiparación del curso *“Confort térmico y eficiencia energética”*, requerido por el artículo 5 de la RESCD-EXA N° 102/2021 por el seminario *“Eficiencia Energética y confort térmico”*, dictado en el marco del Doctorado en Arquitectura, aprobado con calificación 10 (diez), duración de 40 horas, realizado en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo - Universidad Nacional del Litoral en marzo del 2020, cuyo certificado rola a fs. 100.

ARTICULO 2º: Tener por cumplido por la Arq. Amalita Fernández, el plan de estudios de la carrera de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tener por presentado con fecha 17/02/2025, el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, denominado **“Eficiencia térmico-energética de centros sanitarios en la provincia de Tucumán”** de la Arq. Amalita Fernández, para su evaluación y posterior defensa.

ARTICULO 4º: Designar el Jurado que evaluará el Trabajo y la defensa de tesis de la Arq. Amalita Fernández, el cual estará integrado de la siguiente manera:

Titulares

Dra. Irene Alicia BLASCO LUCAS (UNSJ)

Dra. María Celina FILIPPIN (CONICET-La Pampa)

Dr. Gonzalo José DURAN (UNSa)

Suplentes

Dra. Irene MARTINI (UNLP)

Dr. Gustavo Alberto SAN JUAN (UNLP)

Dra. María Laura BOUTET (UNNE-CONICET)



Resolución de Consejo Directivo 211 / 2025 - EXA -UNSa

EXP-EXA:8655/2019: Tener por aceptado el Trabajo de Tesis de Doctorado en Cs.- Área Energías Renovables de la Arq. Amalita Fernández, equiparación, cumplimiento del Plan de cursos y Designar el Jurado de Tesis.

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



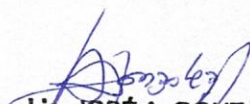
Salta,
15/05/2025

ARTICULO 5º: Dejar aclarado que las erogaciones de traslado y viáticos para los integrantes del Jurado de Tesis que corresponda, se cubrirán en los fondos especiales de posgrado, previsto por la RESCD-EXA N° 746/2012.

ARTICULO 6º: Establecer que, si algún jurado no pudiera concurrir a esta Unidad Académica al acto de defensa, podrá constituirse por videoconferencia en el marco de la Res. CD-EXA N° 652/2018, ratificada por Res. CS-192/2020.

ARTICULO 7º: Hágase saber a la Arq. Amalita Fernández, a la Dra. Beatriz GARZON (Directora de Tesis), al Dr. Alejandro L. HERNANDEZ (Codirector de Tesis), a los integrantes del Jurado de Tesis, a la Comisión de Doctorado en Ciencias, a la Comisión de Posgrado, a la Dirección General Administrativa Económica, al Departamento de Rendición de Cuentas (Lic. Sebastián F. Villalba) y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs/ma


LIC. JOSÉ A. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa